



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	152-2022- - MTC /20.9 -lgm	02 - 08 - 2022	HUANUCO - HUALLANCA (T1)	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
					Ver imagen completa
Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	

Asunto:

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA – TRAMO I
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB
 CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IGV

**Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n° 3638, Del Contratista de 05.07.2022 (folio n° 36, tomo 24)

Asunto: Advertencia Anticipada por “Variación de Metrados, obras de Arte n° 02, (Por replanteo de estructuras del expediente técnico y obras nuevas, sectores evaluados) – Tramo I”

Deja constancia que, debido a situaciones imprevistas posteriores al perfeccionamiento del Contrato, se está generando una “Variación de metrados, obras de Arte n° 02, (Por replanteo de estructuras del expediente técnico y obras nuevas, sectores evaluados) – Tramo I”, el cual puede llevarnos a la necesidad de elaborar una variación que modificaría el monto del contrato. Por lo tanto, al amparo del numeral 32.1 de las CGC, deja constancia que la presente anotación representa una advertencia anticipada por la posible necesidad de elaborar y aprobar una variación, necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista en la obra principal.

Asiento n° 3639, Del Contratista de 05.07.2022 (folios n°s 36 y 37, tomo 24)

Asunto: Evento Compensable “Por la implementación del Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS – COV2 (COVID19)”.

Deja constancia que, al amparo del considerando 44.1 de la Adenda n° 01 al contrato de obra 127-2018-MTC/20, la presente anotación motiva el origen del evento compensable “Por la implementación del Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS – COV2 (COVID19)”.

Asiento n° 3640, Del Contratista de 05.07.2022 (folio n° 38, tomo 24)

Asunto: Evaluación de Estabilidad del talud de relleno DME 21 km 35+450

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/461

Deja constancia que, mediante carta de la referencia se remite el sustento de la evaluación de estabilidad del talud de relleno del DME 21 km 35+450

Asiento n° 3641, Del Contratista de 05.07.2022 (folio n° 38, tomo 24)

Asunto: Informe USSOMARC – junio 2022

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/462

Deja constancia que, mediante carta de la referencia se presenta el informe USSOMARC correspondiente al mes de junio 2022.

Asiento n° 3642, Del Contratista de 05.07.2022 (folio n° 38, tomo 24)

Asunto: Avance del cumplimiento del compromiso de subsanación voluntaria por parte del administrado – hallazgo n° 4

Referencia: CITE n° CR20G/GC/SP/2022/318

Deja constancia que, mediante carta de la referencia se hace conocer los avances del cumplimiento del compromiso de subsanación voluntaria por parte del administrado – hallazgo n° 4, a PVN.

Asiento n° 3643, Del Contratista de 05.07.2022 (folio n° 39, tomo 24)

Asunto: Procedimiento de trabajo de Voladura de roca fija sector km 16+250/310

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/463

Deja constancia que, mediante carta de la referencia se detallan el proceso de la voladura controlada a ejecutarse en el sector km 16+200 al km 16+400 para su evaluación y aprobación.

Asiento n° 3644, Del Contratista de 05.07.2022 (folio n° 39, tomo 24)

Asunto: Procedimiento de construcción falso puente Kichki km 37+908.88 a km 37+922.88

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/465

Deja constancia que, mediante carta de la referencia se reiteran la presentación del procedimiento constructivo del falso puente Kichki.

Asiento n° 3645, Del Contratista de 06.07.2022 (folio n° 40, tomo 24)

Asunto: Solicitud de prórroga de plazo n° 33

Referencia: CITE n° CR20G/GC/SP/2022/316

Deja constancia que, mediante carta de la referencia se presentó la prórroga de plazo n° 33, que obedece a los efectos de la aprobación del evento compensable n° 05 (presentado como evento compensable n° 06) donde la Entidad reconoce que la falta de liberación de predios y terrenos en el prisma de fundación de la carretera ha tenido consecuencias sobre la fecha prevista de terminación e instruye al contratista presentar la prórroga de plazo correspondiente.

Asiento n° 3646, Del Contratista de 06.07.2022 (folio n° 40, tomo 24)

Asunto: Informe mensual del MRQ – junio 2022

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/466

Deja constancia que, mediante carta de la referencia se presentó el informe mensual del Mecanismo de Resolución de quejas correspondiente al mes de junio 2022.

Asiento n° 3647, Del Contratista de 07.07.2022 (folio n° 40, tomo 24)

Asunto: Levantamiento de observaciones al informe del cumplimiento del plan de señalización de obra – marzo 2022.

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/467

Deja constancia que, mediante carta de la referencia se presentó el levantamiento de observaciones al informe de cumplimiento al mes de marzo 2022; en atención a su Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-310.

2.PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623, 631 y 1095-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022, 12.05.2022 y 27.07.2022 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 02, 01 y 147 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 28.12.2022

3.VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 052 de 15.03.2022

4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 052 de 15.03.2022

5.EVENTOS COMPENSABLES APROBADOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 135 de 25.06.2022

6.MAYORES METRADOS:

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.

7.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se realiza de forma permanente el subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros.

8.MANTENIMIENTO VIAL:

Se realiza mantenimiento vial, en sectores previamente identificados por el Contratista y aprobados por la Supervisión de Obra.

9.RECURSOS OFERTADOS

9.1DEL CONTRATISTA:

9.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

9.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado

9.2 DEL SUPERVISOR:

9.2.1 PERSONAL CLAVE

9.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

10.INCIDENTES

Ninguno.

11.INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución, correspondiendo entre otras a la de presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía



eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras.

Dado la temporada de lluvias 2021 – 2022, se tuvieron diversos deslizamientos y/o derrumbes, los cuales en algunos casos afectaron viviendas (43 a la fecha) entre terrenos de cultivo y otros. Al respecto el Contratista y Supervisión de Obra refieren que se generaron afectaciones indirectas al proyecto. Hecho que de no ser atendido oportunamente podría generar conflictos sociales.

A la fecha en el ámbito de la obra NO se cuenta con personal a cargo del Plan de Monitoreo Arqueológico, en concordancia con la normativa aplicable y las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID. Hecho que podría generar incumplimientos en la normativa aplicable.

Se toma conocimiento que, en algunos casos a fin de la liberación de predios se habrían alquilado viviendas temporales para afectados, sin embargo, el pago del arrendamiento de estas viviendas estaría pendiente desde el mes de enero del presente año aproximadamente.

Recomendaciones:

12. OTROS

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022, no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas.

A la fecha, no es posible enviar los reportes (Bitácoras Electrónicas de Obra) del 3 al 8 de junio de 2022, debido a dificultades en el programa SIGVIAL, lo cual fue comunicado a la Dirección de Obras y Tecnologías Informáticas de PVN.

RECOMENDACIONES

Se sugiere a través de las instancias correspondientes las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas.

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

A la fecha en el ámbito de la obra no se cuenta con personal a cargo del Plan de Monitoreo Arqueológico, por lo que, se sugiere a través de las instancias correspondientes su pronta atención, a fin del cumplimiento de la normativa aplicable y las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID.

Se sugiere valorar los comentarios realizados por diferentes profesionales del Consorcio Supervisor Louis Berger – HOB, los cuales son descritos en el Panel Fotográfico n° 1.

Se ha instado al Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n°144-2018-MTC/20.2 y Adendas. A fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra, así como la oportuna comunicación de los actuados en obra a PVN.

Auditoría Fecha De Creación:

03-08-2022

Auditoría Fecha De Edición:

09-08-2022

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

02-08-2022

Actividades:

Progresiva: km 0+000 – Ciudad de Huánuco
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRA (CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB)

CDescripcion :

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas), por lo que, no fue posible realizar la inspección visual en campo, por tanto, se efectuaron diversas coordinaciones en la Oficina de supervisión de Obra - Consorcio Supervisor Louis Berger HOB (HOB CONSULTORS S.A. y LOUIS BERGER SA SUCURSAL DEL PERU).

JULIO COLQUE TULA - ESPECIALISTA EN ARQUEOLOGIA I

Refiere que el levantamiento de observaciones al Avance n° 02 del expediente en proceso del Puente Vera aun no se han levantado, motivo por el cual no es posible realizar los informes arqueológicos correspondientes.

Refiere que, la descarga del subdren que se viene ejecutando en el km 51+600 aproximadamente estaría afectando al camino inca existente, lo cual, se habría comunicado al Contratista para las acciones respectivas.

JULIO ENRIQUE BERMUDEZ ROMERO - ESPECIALISTA EN MANEJO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

Refiere que, PVN adeuda al Consorcio Supervisor el monto correspondiente a las valorizaciones mensuales desde el mes de enero de 2022, hecho que estaría generando malestar dentro del personal profesional que viene laborando por falta de pagos de sus honorarios.

A la fecha aún no se habrían aprobado las prórrogas para el Consorcio Supervisor en correspondencia a las prórrogas aprobadas para el Contratista de Obra en su integridad. Por tanto, los mayores costos que estas prórrogas de plazo representan estarían en standby.

LUIS ALBERTO PAREDES HEREDIA – JEFE DE SUPERVISION:

Refiere que, el Consorcio Supervisor de Obra NO presento su plan de contingencia por los días 28, 29, 30 y 31 de julio de 2022 (Feriado largo), a fin de atender cualquier circunstancia que pudiera presentarse.

Foto1:[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)



Fotos: